

BOLETIN

DEL MUNICIPIO



OFICIAL

DE CIUDADELA

Ciudadela 28 Noviembre 1936

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento
de Ciudadela, según acuerdo del
3 de Febrero de 1932

Año V

N.º 248

Edición Semanal

Juan Mascaró Salord

*Presidente de la Comisión Gestora
del Ayuntamiento de Ciudadela y*

Juan Moll Vidal

Presidente del Comité Ejecutivo del Frente Popular

HACEMOS SABER: que sin excusa ni pretexto alguno queda terminantemente prohibido en este término municipal:

- 1.º **Cualquier atentado personal.**
- 2.º **Los registros o detenciones sin autorización escrita por la Gestora o Frente Popular.**
- 3.º **Los robos o coacciones.**

Los infractores de este Bando serán fusilados inmediatamente sin formación de causa.

Ciudadela, 24 de Noviembre de 1936.

El Presidente de la Comisión Gestora

Juan Mascaró

El Presidente del Comité Ejecutivo
del Frente Popular

Juan Moll

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Noviembre de 1936

En Ciudadela, a dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y seis horas se constituye la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, instaladas accidentalmente en la Avenida del 14 de Abril, n.º 66, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del compañero Juan Mascaró Sallord.

Asisten los vocales compañeros Martín Pons Monjo, Juan Guitart Fornaris, Antonio Torrent Comellas, Antonio Serra Benejam, Joaquín Mesquida Llitera y Alfonso Sastre Medina, asistidos por el infrascrito Secretario accidental.

Declarada abierta la sesión por el compañero Presidente, por mí el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior

que es aprobada por unanimidad.

No se da lectura de disposición alguna por no haberla recibido en estos días.

Por el Depositario se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas, siendo todo aprobado de conformidad.

DESPACHO ORDINARIO

Se concede el servicio de agua a domicilio sin contador a la Sociedad de Obreros Albañiles y Oficios Similares, en la calle Aida Lafuente sin número.

Pasa a informe de los técnicos correspondientes y Comisión de Fomento y Obras Públicas, instancia de Antonio Fedelich Casasnovas para reformar la fachada de la casa n.º 21 de la calle de la Fuente.

Se aprueba definitivamente la instancia de José B. Gener para abrir una puerta en el solar de su propiedad sito en la calle de la Brecha.

ORDEN DEL DIA

De acuerdo con lo prevenido en los anuncios de Concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Mecanógrafo y Cocinero del Hospital Municipal, se procede al nombramiento de los individuos que han de desempeñar dichos cargos.

Para el primero de estos cargos se presentaron las solicitudes siguientes:

Pedro Caules Mercadal y Pepita Castelló Faus, quedando elegido por unanimidad Auxiliar Mecanógrafo de la Secretaría de este Ayuntamiento Pedro Caules Mercadal.

Para la plaza en propiedad de Cocinero del Hospital Municipal se presentaron las instancias siguientes:

Arturo Fullana Pons,

Don Nicanor Menéndez Casanova

**Comandante Militar Interino de Me-
norca y de acuerdo con el Comité de
Guerra de la misma**

H A G O S A B E R :

Con el fin de organizar el Ejército de retaguardia de esta Isla, y aumentar con ello los medios de defensa, se hace una movilización general de todos los varones comprendidos entre los 18 a 50 años, a excepción de los que se encuentren en servicio activo.

La presentación se efectuará en las respectivas Comandancias Militares, y en donde no existan en las Comisiones Gestoras, finalizando el plazo de presentación a las 24 horas del día 29 del actual.

Todo ciudadano comprendido en el presente Bando que sin causas justificadas deje de presentarse, será considerado faccioso y se le aplicarán las Leyes de Guerra.

Dado en Mahón a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.

Nicanor Menéndez

Francisco Pons Marqués y Juan Orfila Mercadal, siendo nombrado por unanimidad Arturo Fullana Pons.

A propuesta del compañero Presidente se acuerda por unanimidad que, del primero al cinco de diciembre próximo todos los inquilinos de esta Ciudad satisfagan el importe de los alquileres respectivos en la Depositaria de este Ayuntamiento en vez de efectuarlo a los propietarios correspondientes.

A propuesta del compañero Serra se acuerda por unanimidad sea nombrada una Comisión encargada de hacer las gestiones necesarias para ver de proporcionar al Ayuntamiento los ingresos necesarios para atender a las apremiantes necesidades del paro obrero de esta Ciudad.

Para dicha Comisión quedan nombrados los compañeros Mesquida, Serra y Sastre.

Juan Mascaró Salord

Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ciudadela.

HAGO SABER: Que en vista de que este Ayuntamiento tiene ya hace tiempo agotados todos sus recursos ordinarios y extraordinarios con que atender al grandioso paro obrero de esta población, con motivo de hallarse totalmente paralizada su principal industria, se ha acordado como medida extraordinaria que en el plazo comprendido entre los días 1 al 5 del próximo Diciembre, todos los inquilinos de esta ciudad satisfagan el importe del alquiler por la casa que habitan, correspondiente al presente mes de Noviembre, en la oficina de recaudación de estas Casas Consistoriales, establecidas accidentalmente en la Avenida del 14 de Abril, n.º 66.

Lo que se publica para general conocimiento de este vecindario y su más exacto cumplimiento, advirtiéndose que en caso de infracción, se aplicará la sanción correspondiente.

Ciudadela, 21 de Noviembre de 1936.

El Presidente de la
Comisión Gestora
JUAN MASCARO

Igualmente se acuerda por unanimidad y a propuesta del compañero Presidente, el nombramiento de otra Comisión encargada de estudiar el cambio de denominación de varias calles de esta Ciudad, quedando nombrados los compañeros Mascaró y Mesquida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez y ocho de que yo el Secretario accidental, certifico.

Imprenta Moll. Ciudadela